



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

AVDA. PÉREGRINUS, SIN PLANTA BARRA  
24071 LEÓN

<p>Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.</p> <p>Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com</p>	<p>Lunes, 25 de octubre de 2004</p> <p>Núm. 245</p>	<p>Depósito legal LE-1-1958.</p> <p>Franqueo concertado 24/5.</p> <p>No se publica domingos ni días festivos.</p>																					
<p>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<p>ADVERTENCIAS</p> <p>1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.</p>	<p>INSERCIONES</p> <p>0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.</p> <p>Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



Papel reciclado

### S U M A R I O

#### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio ..... 2

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### Ayuntamientos

León .....	2
Ponferrada .....	6
Astorga .....	7
Villaquilambre .....	7
Lucillo .....	8
Brazuelo .....	8
Santa María del Páramo .....	8
Priaranza del Bierzo .....	8
Trabadelo .....	9
Riaño .....	9
Laguna de Negrillos .....	9
San Andrés del Rabanedo .....	9
Gradefes .....	11
Mansilla de las Mulas .....	11
Puente de Domingo Flórez .....	12
Castrocontrigo .....	12
Vegas del Condado .....	12
La Robla .....	12
Fabero .....	12
Castrocalbón .....	12
Molinaseca .....	13
San Millán de los Caballeros .....	13
Crémenes .....	13
Villamontán de la Valduerna .....	13
La Vecilla .....	13
Palacios del Sil .....	14
Folgosa de la Ribera .....	15
Corbillos de los Oteros .....	15
Santa María de la Isla .....	15
Sahagún .....	15

Sobrado .....	16
La Bañeza .....	16
Villablino .....	16

#### Juntas Vecinales

Valdealcón .....	16
Cerezales del Condado .....	17

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo .....	17
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería	
Área de Estructuras Agrarias .....	17

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

##### Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios .....	18
----------------	----

##### Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental .....	19
--	----

##### Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Anuncios .....	19
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada .....	19
Dirección Provincial de Cantabria	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03 - Torrelavega .....	20

##### Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas .....	20
--------------------------	----

##### Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General .....	22
--------------------------	----

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### Juzgados de lo Social

Número uno de León .....	23
Número dos de León .....	24
Número dos de Ponferrada .....	24

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre pasado, aprobó el Adicional al Programa Operativo Local para 2004, quedando expuestos al público en la Oficina de Cooperación de esta Diputación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de cuyo plazo se podrán formular reclamaciones y alegaciones sobre los aludidos planes, conforme previene el número tres del artículo treinta y dos del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, considerándose definitivamente aprobado si no se formulara reclamación u observación alguna.

León, 21 de octubre de 2004.-El Presidente, Javier García-Prieto Gómez. 8441

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

#### ANUNCIO DE RECAUDACION MUNICIPAL

Don Bernardo Rodríguez Alonso, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

HACE SABER: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, a pesar de haberse intentado por dos veces. Por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10-1ª planta (Recaudación Municipal).

Acto que se pretende notificar:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y A PLAZO.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y N.I.F. del deudor son las siguientes:

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
70397	Acero, Aller, Jentfer	71439098V
69728	Acero, Alvarez, Jorge	09784009Q
57936	Aguado, Garcia, Judith	71422502G
66538	Aljezon SL	B24434367
7462	Aller, Cuenca, Jose Manuel	09699202X
24808	Almarza, Garcia, Felipe	09762749P
17741	Almuzara, Jover, Juan Antonio	21615849N
4378	Alonso, Amez, Josefa	09631012S
32887	Alonso, Amjahed, Munir	71430665W
25998	Alonso, Cabero, Miguel Angel	10192326Z
4391	Alonso, Garcia, Carlos	09631391A
9993	Alonso, Llamazares, Jose E	09733727N
71456	Alonso, Navas, Sotero	09701736Z
9874	Alonso, Pelegrin, Carmen Araceli	09752327S

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
10393	Alonso, Robles, Horacio	09739263M
34795	Alonso, Rodriguez, Aurelio	09766781S
10467	Alvarez, Alonso, Rocio	09740399Z
13174	Alvarez, Alvarez, Carlos Alberto	09770812K
20197	Alvarez, Blanco, Francisco Jose	50148732S
34194	Alvarez, Fernandez, Natividad	09698639E
41230	Alvarez, Gallego, Victoriano	09793847X
51770	Alvarez, Guisasaola, Alfonso Jaime	09771044T
63950	Alvarez, Gutierrez, Pablo	71421693T
65954	Alvarez, Jimenez, Raquel Silvia	09782756M
68543	Alvarez, Llinas, Javier Amable	71445835S
12038	Alvarez, Lopez, Santiago	09758402P
6449	Alvarez, Martinez, Jesus	09682784Z
67723	Alvarez, Martinez, Juan Carlos	09753084A
43246	Alvarez, Ramos, Santiago	09778070B
72466	Alzola, Nieto, Jose Manuel	71425241Y
46173	Ampudia, Gomez, Maria Camino	09701490K
69266	Andres, Rodriguez, Miguel Angel	28961423F
25401	Anel, Martin-Granizo, Julio	09800005G
52658	Anton, Garcia, Hugo	71430031N
70281	Apetece Cb	E24465296
50820	Arguelles, Camporro, Maria Cruz	32868282V
55734	Arias, Arias, Dominga Antonia	X02866886M
9473	Arias, Gonzalez, Maria Isabel	09726939D
7266	Arias, Presa, Angel	09696387R
13133	Arija, Rabanal, Alfredo	09770317D
59829	Arredondo, del Pozo, Marcos	09800519N
41877	Arteche, Nistal, Maria del Carmen	30625488E
34861	Bahillo, Nieto, Esther	09772859K
24195	Balbas, Zunzunegui, Pilar	09726347S
70197	Barajas, Sanz, Ana Isabel	11954461G
25101	Barreales, Morala, Jose Antonio	09779338Z
72429	Barrero, Casado, Angel	71411127Z
66982	Barrioluengo, Perez, Maria	71441698H
52703	Barrul, Barrul, Mariano	71436989R
9718	Barrul, Borja, Jose	09730077L
68870	Bayon, Arias, Teresa De Jesus	09688603Z
71597	Bayon, Gonzalez, Maria Lourdes	09753260H
8504	Bello, Barrera, Jose Carmelo	09714661J
61599	Beneitez, Piñero, Ignacio	09015902V
5866	Blanco, Alonso, Macario	09672373E
4113	Blanco, Alonso, Urbano	09623725L
67405	Blanco, Alvarez, Gertrudis (y 1)	09594972Q
59507	Blanco, Benavides, Roberto	09755582V
55624	Blanco, Fernandez, Raul	71434227E
9806	Blanco, Garcia, Florentino	09731320C
5359	Blanco, Gonzalez, Jose Maria	09662719M
52219	Blanco, Gonzalez, Maria Inmaculada	11408499Q
64663	Blanco, Mendez, Cipriano	09717438F
65956	Blas, Silvan, Mario de	09782775R
52327	Blasco, Juan, Jesus Francisco	24313180H
68954	Borge, Perez, Teresa	09775319C
71356	Boto, Garcia, Mario	09635528T
65674	Brandon, Mauriz, Maria Felisa	09709747K
3480	Brezmes, Martinez, Ricardo	09601703P
70366	Brinser Ingenieria Y Servicios, SI	B62791785
35100	Bueno, Gomez, Roberto	09798622R
60576	Buenos Vinos Y Tapas SI	B24438731
68570	Cañete, Arias, Luciano	71548692Q
69719	Caballero, Herreros, Maria Inmaculada	09776727W
69027	Cabezas, Riesco, Manuel	09958704A
70992	Calvo, Castaño, Antonio	00396704T
10315	Calzado, Merino, Federico	09738247R
11813	Cano, Garcia, Jose Domingo	09756049R
42233	Carbajo, Gonzalez, Maria Consolacion	71542370L
7068	Carmenes, Gutierrez, Nicomedes	09693394K
5246	Carnicero, Peñafiel, Juan Antonio	09660063V
5008	Carrera, Calzado, Arcadio	09650975Z

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
57921	Carsi,Gonzalez,Juan Diego	71416925Q	12930	Fernandez,del Castillo,Maria Luisa	09768010W
59760	Casado,Alvira,Mª Begoña	09790279F	68957	Fernandez,del Reguero,Nuria	09777742M
8721	Casado,Martinez,Jesus Angel	09717868T	11226	Fernandez,Alvarez,Jose Francisco	09749947V
24323	Casal,Morgeno,Antonio	09735660J	59891	Fernandez,Bravo,M Inmaculada	09808232C
10532	Casas,Lozano,Pedro	09741382P	39869	Fernandez,Calderon,Jesus Maria	14914444W
70831	Castellanos,Perez,Cristina	71416684M	63077	Fernandez,Castany,Jose Ramon	21995818K
40969	Castro,Alonso,Javier	09758527H	5234	Fernandez,Cordoba,Manuel	09659540T
44601	Castro,Bermejo,Benicia	09671769Q	13789	Fernandez,Costero,Alvaro	09779189A
44601	Castro,Bermejo,Benicia	09671769Q	25098	Fernandez,Costero,Jose Ramon	09779190G
56934	Castro,Castro,Quirino	09761354Q	7544	Fernandez,Delgado,Eutiquio	09700538N
67262	Castro,Fernandez,Angeles	09458683W	55125	Fernandez,Diez,Raul	09785617Z
71882	Castro,Losada,Jose	09994990H	71964	Fernandez,Fernandez-Cabrera,Ricardo	10558127T
66174	Castro,Marin,Juan Carlos de	10066961E	58243	Fernandez,Fernandez,Ruben	11421723S
46151	Cavada,Ipiña,Maria Olga	09699060Y	6217	Fernandez,Garcia,Florentina	09678752F
70103	Cela,Puerto,Ana Belen	09788626X	59275	Fernandez,Gutierrez,Ma Esmeralda F	09715695N
37607	Celis,Llanos,Maria Luisa de	09762943H	26246	Fernandez,Mayo,Maria Rosalina	10828355R
63940	Centeno,Gomez,Julio	71419861P	11502	Fernandez,Muñoz,Hector	09753028Q
61071	Centeno,Larralde,Miguel Angel	71436415W	61059	Fernandez,Nicolas,Israel	71434520Q
12234	Centeno,Valle-Puga,Roberto	09760565D	9706	Fernandez,Perez,Fco.Juan	09729993G
5508	Cerezal,Carmenes,Jose Luis	09665307V	7175	Fernandez,Perez,Francisco	09695012Y
15314	Cerezales,Castedo,Sara	10046294D	66248	Fernandez,Serrano,Oscar Felix	10203974R
69132	Charro,Blanco,Luis	11974688Z	14178	Fernandez,Sturonas,Jose Maria	09785657P
18091	Comercial Landy	B24037673	8406	Ferreras,Gonzalez,Alfredo	09713287L
64335	Conchero,Quesada,Ruben	09790346M	66055	Fidalgo,Bajo,Roberto	09798913Q
66536	Construcciones Y Edificios Lusos Sl	B24433815	39379	Fidalgo,Colado,Virgilio	09621233B
56860	Conty,Sanchez,Maria Teresa	09730063M	3929	Flecha,Gonzalez,Esteban	09618356D
47680	Corral,Moreno,Maria Carmen	10081450K	39463	Flecha,Gonzalez,Rosa Maria Paula	09699501X
10741	Cosmen,Alonso,Mª Teresa	09744221H	66875	Freijo,Barrantes,Almudena	71419257W
32359	Costa,Fernandez,Francisco	34900981E	52444	Fresconor, S.L.	B24411159
10273	Costa,Perez,Javier	09737631Y	62195	Fuente,Gutierrez,Maria Elena	09758756V
54065	Crespo,de Castro,Jose Luis	09776477M	71321	Fuertes,Fernandez,Angel	09607562W
69880	Crespo,Rodriguez,Rosa Maria	34905298S	5244	Gago,Garcia,Jose Luis	09659995H
52585	Criado,Garcia,Miguel	71419846Q	11791	Gago,Gonzalez,Fernando	09755786Z
68943	Cristobal,Recio,Manuel Pablo	09767581X	34673	Gago,Salinas,Maria Esperanza	09754903M
55997	Cuesta,Fernandez,Emilia	09742263S	34106	Garcia,de Celis,Secundino	09683341L
33807	Cuevas,Valero,Teodoro	09603396E	52175	Garcia,Abajo,Maria Teresa	10191886B
66317	Cureses,Prieto,Maria Antonia	11937285D	12190	Garcia,Aller,Maria Sonia	09759819E
72394	Davila,Dorado,Maria Isabel	52355063W	22872	Garcia,Aller,Santiago	09585445B
70400	De la Iglesia,Talayero,Almudena	71441886E	52573	Garcia,Artiguez,Margarita	71418198R
55801	Delas,Fernandez,Carmen	09487766J	65620	Garcia,Bayon,Jose Luis	09685156V
7477	Delgado,Garcia,Jose	09699416V	65620	Garcia,Bayon,Jose Luis	09685156V
11204	Diaz,Garcia,Mercedes	09749618X	65871	Garcia,Fernandez,Ana Maria	09763066A
4672	Diaz,Prieto,Victorio	09638486Z	3901	Garcia,Fernandez,Emilio	09617564E
805	Diego,Polo,Luis	07740033G	52588	Garcia,Fernandez,Ignacio	71420671J
1207	Dieguez,Madrigal,Venancia	09460373J	13375	Garcia,Fuertes,Jose Manuel	09773297E
24640	Dieguez,Porres,Pablo	09754284F	72356	Garcia,Garcia,Jose Ricardo	45432879J
42211	Diez de Baldeon,Fernandez,Daniel	71442480H	71479	Garcia,Garcia,M. Carmen	09711144S
71690	Diez,Diez,Susana	09776027S	17236	Garcia,Garcia,Milagros	12716812C
40999	Diez,Garcia,Benjamin	09763672B	70378	Garcia,Gomez,Alejandro	71422875D
9666	Diez,Garcia,German	09729482E	66114	Garcia,Gomez,Francisco Javier	09806508K
69867	Digital Bells, S.L.	B24477333	42204	Garcia,Gomez,Veruska	71441337W
66522	Distribuciones Pefedul S L	B24399263	6267	Garcia,Gonzalez,Manuel	09679862J
53217	Distribuciones Ricardo Chao Sl	B24341430	20440	Garcia,Gonzalez,Maria Isabel	71388048G
69045	Dobarro,Lopez,Maria Esther	10079422V	51984	Garcia,Jimenez,Francisco Javier	09796560D
9929	Dominguez,Gonzalez,Hipolito	09733026R	8372	Garcia,Jordape,Javier	09712807E
55276	Dominguez,Rodriguez,Carmen	12289444S	5965	Garcia,Ludeña,Maria Josefa	09674300V
72098	Egusquiza,Barrena,Miguel	16045989Q	60953	Garcia,Mateos,Oscar	71419536M
72359	Elguezabal,Gonzalez,Guillermo Manuel	45673876Q	71238	Garcia,Miranda,Raquel Aurea	09484564P
58602	Elkinaite,,Vaiva	X03465903X	69716	Garcia,Moral,Miguel Angel	09774850B
50348	Escalante,,Jose Bernabe	X00458185W	8693	Garcia,Pascual,Jose Clemente	09717406K
7027	Escanciano,Garcia,M. Begoña	09692631V	70850	Garcia,Porro,Mabel	71436611Z
14321	Escapa,Garcia,Alfonso	09789407D	9431	Garcia,Rivero,Emilio Y I	09726456D
13654	Escobar,Zamora,Jose Luis	09777179V	58787	Garcia,Rodriguez,Senen	09496092J
64965	Estipublic,S.L.	B24452831	67013	Garcia,Rodriguez,Veronica	71449049D
38396	Eugenia Elisa Valdes Gonzalez, S.A.	A24056061	51940	Garcia,Salas,M Victoria	09792324M
70252	Euroleon Agricola Gil S L	B24409765	12771	Garcia,Seijas,Marcelino	09766250J
58548	Fabre,Rosabal,Joel	X02509965K	69744	Garcia,Valverde,Angel Feliciano	09806886P
20780	Felix,Manzano,Aranzazu	71418287K	71627	Gayo,Llorente,Jose Luis	09759530D

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
14758	Gil,de Blas,Ruben	09803455G	70499	Lopez,Fernandez,Manuel Jesus	09593350G
23465	Gil,Garcia,Maria Pilar	09670766W	71032	Lopez,Garcia,Alberto	02649596L
65463	Gonzalez,Abian,Daniel	09468626D	12107	Lopez,Lopez,Rosa Luz	09759044Y
62273	Gonzalez,Alvarez,Maria Isabel	09774212V	71937	Lopez,Luengo,Maria Angeles	10188783J
8018	Gonzalez,Campano,Gustavo Adolfo	09707785Z	70125	Lopez,Melcon,Alejandro	09805478A
71295	Gonzalez,Carreño,Antonio	09579574M	71834	Lopez,Rey,Daniel	09806138L
42121	Gonzalez,Charro,Maria	71419865N	17556	Lopez,Ruiz,Oswaldo	15363344B
52984	Gonzalez,Fernandez,Jose Antonio	09764563M	29747	Lopez,Valbuena,Francisco J.	09699516W
30567	Gonzalez,Florez,Alberto	09790407C	68703	Lopez,Velazquez,Santos Francisco	X02060034Q
66903	Gonzalez,Franco,Flavia	71425549S	71247	Lopez,Villa,Roberto	09489824R
56898	Gonzalez,Garcia,Carlos	09749554S	70095	Lorenzana,Gutierrez,Carlos Alberto	09782483P
21622	Gonzalez,Garcia,Jose Ramon	71407997N	9930	Lozano,Huerga,Jose Maria	09733034D
13403	Gonzalez,Garcia,Oscar	09773704S	11360	Luis,Piensos,Angel Jesus	09751373V
13314	Gonzalez,Garcia,Roberto	09772465H	69842	Lyon Enterprises SI	B24448235
49683	Gonzalez,Garcia,Saturnina	51436163K	46424	Machin,Aller,Salustiano	09726446E
47436	Gonzalez,Oblanca,Noelia	09810258E	36304	Machin,Arias,Roberto	52397769C
52493	Gonzalez,Prieto,Antonio	34501207B	60973	Manso,Garcia,Monica	71423009M
43825	Gonzalez,Robles,Serafin	14550932M	55126	Maraña,Pacho,Ana Belen	09785688Q
71171	Gonzalez,Rodriguez,Ana Maria	09458238V	65725	Marcos,Ordoñez,German	09725852A
71654	Gonzalez,Rodriguez,Raquel	09768198Y	22913	Martin,Blanco,Andres	09594671Z
68529	Gonzalez,Sanchez,Andres	71433345Z	14111	Martin,Del Rio,Jose Vicente	09784735Y
20696	Gonzalez,Suarez,Angel	71412156P	69413	Martin,Garcia,Rodrigo Sergio	71423061B
19917	Gordo,Vergara,Eduardo	37280194T	34753	Martin,Lopez,Maria Angeles	09762732Z
50885	Gradillas,Garcia,Eduardo	71428266H	72381	Martin,Ruano,Javier	50206004V
69578	Guantes,Perez,Laureana	09482682N	59184	Martinez,Alonso,Javier	09692272A
67017	Guerra,Vidanes,Clara	71451198L	50243	Martinez,Araujo,Ramon	72396986R
9126	Guerrero,Mateos,Herminio	09722943S	49350	Martinez,Carballal,Luciano	35312672J
72162	Guidac C.B.	E24370306	34844	Martinez,Colado,Julio	09772052L
33863	Gutierrez,Aller,Esteban	09623780M	1589	Martinez,Diez,Raquel	09472856F
50689	Gymenforma, SI	B24262982	71577	Martinez,Fernandez,Maria Carmen	09748083Q
42223	Hernandez,Gabbari,Carmen	71446233E	14122	Martinez,Fernandez,Maria Elena	09784911K
25501	Hernandez,Gabbari,Maria	09811317T	28705	Martinez,Fontano,Susana Maria	09751145L
65865	Hernandez,Garcia,Adolfo	09761812Z	17766	Martinez,Jimenez,M Patrocinio	23496216Z
69911	Hernandez,Hernandez,Gloria	71427166E	59545	Martinez,Llamazares,Landelino	09760234T
28354	Hernandez,Jimenez,Isabel	71435383M	7474	Martinez,Robles,Jose Antonio	09699361P
16696	Hernandez,Jimenez,Juan An	11359523F	7823	Martinez,Urbon,Ana Cristina	09704929X
6739	Hernandez,Megido,Luis	09687899T	32898	Mata,Fernandez,Jose Antonio	71436915L
41985	Hernandez,Santana,Luisa Fernanda	42839038C	8058	Matachana,Suarez,Manuel Mario	09708341H
50057	Hernandez,Vargas,Noel	71436134C	48725	Mateo,Borjabad,Victoria	16414768J
56173	Hernando,Gutierrez,Maria Carmen	12311259A	60751	Maymo Tarragona Sa Laboral	A43081603
61003	Herrerias,Vega,Jonathan	71426324P	60523	Mayoral, Dominguez Y Arias SI	B24415267
41103	Hidalgo,Garcia,Jose Luis	09775813P	59849	Mazon,Gonzalez,Luis Javier	09802061J
70122	Huertas,Amores,Patricia	09803981R	66866	Medarde,Oliden,Daniel	71417901A
70671	Iglesia,Herrera,German de la	11965756Y	25095	Mediavilla,Fernandez,Pablo Luis	09779036B
69440	Iglesias,Perez,Ana Mª	71438646W	70104	Melon,Melon,Ricardo	09789275S
31214	Infiesta,Bonhome,Pedro Luis	10855479P	18203	Michaia Automoviles S.A.	A24060527
23842	Ingelmo,Rodriguez,Jose M	09702542S	13843	Minguez,Chamorro,Ana Maria	09779858M
55417	Iniciativas Urbanisticas Sanjo SI	B24412181	57981	Miranda,Hernandez,Maria Vanesa	71451575M
58579	Iyoha,,Andrew	X03010276J	19146	Modelcasa S.L.	B24305369
11195	Jimenez,Borja,Antonio	09749510V	3437	Monge,Garabito,Rosendo	09600505Y
25495	Jimenez,Borja,Felipe	09810476X	3323	Montaño,Blanco,Luis	09597600E
44721	Jimenez,Borja,Isabel	71430993P	71094	Montaño,Rivas,Maria Catalina	X04162004Q
13343	Jimenez,Borja,Maria del Carmen	09772841A	14096	Montaño,Senen,Luis Antonio	09784449L
30696	Jimenez,Hernandez,Ignacio	09808035F	66577	Montajes Electricos Burgos E Hijo SI	B24459588
71755	Juarez,Sanz,David	09790857X	11262	Montalvo,Velilla,Raquel	09750287N
71683	Jubete,Fernandez,Luis Javier	09774595D	59973	Moran,Blanco,Maria Begoña	10060951S
21531	Junquera,Fuertes,Francisco	09671642G	69436	Moran,Perez,Alberto	71433437Z
21178	Kemt S.A.	A78371853	36137	Moreira,Lorenzo,Arturo	35812163J
31921	La Casa Del Descanso, S.L.	B24286189	71809	Moron,Calero,Camino	09801896D
12945	Lamelas,Pombriego,Cristina	09768190K	65822	Muñiz,Bernuy,Maria del Pilar	09753791C
18499	Leon Control S.L.	B24212839	8214	Muñoz,Gil,Juan Jose	09710611B
71754	Leon,Barrul,Felicidad	09790814J	40834	Muñoz,Perez,Jeronimo	09737259W
70079	Leon,Fidalgo,Benito	09761739X	54505	Muebles Reiva SI	B24359663
52640	Leon,Hernandez,Ramon	71427599H	42301	Muriel,Rodriguez,Rosa Maria	09753938Y
69219	Leonasas de Servicios Integrales, S.L.	B24339129	40606	Navarro,Grifo,Rafael	09675376N
27740	Llamas,Fernandez,Francisco Javier	35393156C	58284	Netcopy Space 2000, S.L.	B24414906
70845	Llamazares,Garcia,Beatriz	71433759Z	65327	Nikolov,Penev,Plamen	X03131080K
631	Lobato,Merino,Rosa Maria	04559075S	63267	Nohe Leon SI	B24424947



REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
50489	Notario,Diez,Carlos Fernando	09751828N	66222	Rodriguez,Santos,Miguel A	10190531J
24166	Obispo,Sanchez,Elisabeth	09724872N	71687	Rodriguez,Vega,Francisco Javier	09775704Z
28362	Occhionero,Fidalgo,Maria Nieves	71440611N	72474	Rojo,Ramos,Jose Tomas	71426179R
24988	Palacio.Baquedano,Santiago del	09772670Q	14767	Rojo,Ramos,Yolanda Esther	09803641Y
69710	Palacios,Alba,M de los Angeles	09767453C	8712	Roure,Perez,Juan Jose	09717720J
31879	Panaderia Y Reposteria Leonesa S L	B24247926	5713	Rubio,Ilaguerrri,M.luisa	09669387A
1768	Panero,Florez,Angel	09478417W	37565	Ruiz,Cortes,M Cristina	09756296H
70567	Paradiñas,Calero,Jose Antonio	09766730X	60991	Ruiz,Reyes,David	71425019Z
68210	Parafarmacia Eras, S.L.	B2442449I	9322	Salmeron,Papay,Agustin Luis	09725076D
29693	Paredes,Blanco,Javier	09690201W	61035	Salvador,Carrera,Javier	71430139M
51610	Pastor,de Leon,Isidro	09748386C	10886	Salvador,Quiros,Manuel Angel	09746232M
51331	Paz,Gonzalez,Maria Rosario de	09684941D	67990	Sampedro,Morote,Jesus Manuel	10204007B
72562	Peña,Fernandez,Beatriz de la	71446457Q	63935	San Martin,Garcia,Beatriz	71418903Q
62589	Perez,Ares,Manuel	10138082G	46200	Sanchez,Fernandez,Bienvenido Jesus	09703324S
19721	Perez,Casado,Maria Dolores	34589289A	1386	Sanchez,Garcia,Carlos	09465583W
70607	Perez,Martin,Antolin	09809526A	52024	Sanchez,Juez,Isabel	09801878Z
38949	Perez,Sabido,Victor	53136730Z	7242	Sanchez,Soto,Fernando	09696003P
56149	Perez,Sancha, M Belen	10195665H	60193	Sanchez,Suarez,Oscar Luis	11339006Y
9213	Pinto,Carreño,Angel	09723844L	6663	Santamarta,Vega,Milagros	09686778Y
64011	Pinto,Gutierrez,Javier	71430865H	65713	Santos,Almirante,Eduardo	09722138S
41128	Pinto,Sanchez,Jose Luis	09779461E	51687	Santos,Carro,Marta Maria	09759366Y
66428	Pisa,Escudero,Itziar	16596016K	71277	Santos,Centeno,Ceferino	09533938R
47582	Prada,Lopez,Adolfo	10047066E	70105	Santos,Sandoval,Luis Mariano	09789839G
44674	Prieto,Fernandez,Pilar	12011275P	69359	Santos,Vaquero,Eva Maria	50817519P
59264	Prieto,Lopez,Ana Guadalupe	09712286F	11010	Santos,Vicente,Alberto	09747676T
71512	Prieto,Rodriguez,Eloy	09725744X	10306	Sarañana,Lago,Jose Carlos	09738172H
61015	Prieto,Romero,Rafael	71427628R	26749	Serra,Vilches,Jesus	13750505R
60249	Prieto,Sanchez,Pedro	12233523F	59800	Sierra,Lopez,Carlos	09796908N
54012	Prieto,Suarez,M Luisa	09759623X	24282	Simon,Gonzalez,Luis V	09732023X
69836	Producciones Y Management La Calma Sl	B2444028I	71011	Smith,,Caroline	X01753809J
11782	Puente,Duport,Agustin Jorge	09755711P	70852	Soares,Rubial,Abel	71441523G
4280	Puente,Madarro,Miguel de la	09628782Q	71616	Soto,Abeledo,Felix	09757458F
65469	Puente,Robles,Onesiforo	09476707V	39102	Soto,Estebanez,M Inmaculada	72432627S
70222	Raba,Sainz,Francisco Javier	13756515P	7315	Suarez,Pulgar,Francisco Juan	09696980L
1036	Ramirez,Vazquez,Brigida	09315917C	50097	Suarez,Rodriguez,Ana	71448709Z
50734	Ramon's Design Sl	B2437638E	53030	Suarez,Tomas,Luis Felipe	09793078T
37997	Ramos,Carrera,Victorino	10190088F	50060	Suarez,Tomas,Ruben	71436220Z
71855	Ramos,Machin,Roberto	09809180W	72421	Tascon,de la Sierra,Jesus Carlos	71393776M
69841	Recinor Sl	B24447633	12430	Toral,Perez,M.Azucena	09762513W
58701	Redondo,Barreñada,Emilce	09462185P	18657	Torices,Fernandez,Maria Yolanda	09721062C
46501	Redondo,Carrera,Tomas	09734828D	14276	Torio,Alvarez,Ramiro	09788069M
10734	Redruelo,Garcia,Jose Maria	09744149S	69233	Valeon Origen 2000 S.L.	B24423188
70063	Rejas,Suarez,M Luisa	09732447C	66135	Valle,Fernandez,Hector	09810596S
58510	Ren,,Xuzhong	X01293606V	70848	Valle,Vega,Felipe del	71435452M
10838	Revuelta,Alonso,Ana Isabel	09745467E	69165	Van Herckenrode,Diaz,Roberto	14885652Y
19942	Riesco,Rodriguez,Ignacio	37747732V	50374	Varas,Villa,Andres Vicente	07836617B
19941	Riesco,Rodriguez,Virgilio	37747731Q	66951	Varga,Arias,Miguel Angel de la	71433649L
61721	Rio,Velez,Angeles del	09489857B	59443	Vega,Gonzalez,M Ana	09746737G
68978	Rivera,Fernandez,Roberto	09791272B	8898	Vega,Liebana,Maria de los Llanos	09720025H
12363	Robla,Rozas,Olga	09761787N	8408	Vega,Moran,M Yolanda	09713342M
12215	Robles,Cabezas,Esther	09760255K	12341	Vega,Piñero,Javier	09761594A
9959	Robles,Castañon,Manuel	09733322K	20465	Vega,Presa,Lidia	71391416Z
9559	Robles,Martinez,Manuel	09728122L	38936	Vera,Diaz,Maria Teresa	52147666L
69593	Robles,Rodriguez,Maria Conversion	09518898A	5351	Vicente,Santos,Audelio	09662455V
54203	Rodriguez,Cadenas,Maria	10066985T	71038	Vicet,Pembille,Frank	X02854268Z
60649	Rodriguez,Calvo,Juan Manuel	32624429X	69783	Vila,Sanchez,Carlos	21680603K
63951	Rodriguez,Campos,Claudio	71421851C	20791	Villabol,Cadenas,Diana	71419525V
65926	Rodriguez,Coll,Beatriz	09776797A	12732	Villacorta,Quiros,Cesar	09765846T
2905	Rodriguez,Fernandez,Pilar	09570440W	64616	Villafañe,Canal,Felipe	09669838V
10768	Rodriguez,Gallego,Maria Luz	09744657V	8387	Villalon,Garcia,Juan Jose	09713077Q
40985	Rodriguez,Garcia,Alberto	09761669D	39078	Villoria,Carbajo,Vicente	71548725A
2320	Rodriguez,Garcia,Carlos	09508284S	71031	Yang,,Zhenping	X02632233K
12576	Rodriguez,Garcia,Manuel	09764102G	70093	Yus,Revilla,Maria Monica	09780806X
72079	Rodriguez,Garcia,Maria Amor	14103491Y	8905	Zorita,Garcia,Vicente	09720067Z
64564	Rodriguez,Gonzalez,Abel	09569851B	71764	Zufiaurre,Oricheta,Maria Vanesa	09793794A
34516	Rodriguez,Gonzalez,Raul	09740530F			
4598	Rodriguez,Ordas,Javier	09636671Q			
70064	Rodriguez,Rodriguez,Jose Luis	09737053A			

León, 11 de octubre de 2004.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

8201

409,60 euros

## PONFERRADA

Por ARME BIERZO S.A. se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA ALMACÉN Y VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELÉCTRICO con emplazamiento en P.I.B. PARCELA 16-5 J.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 4 de OCTUBRE de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.  
8019 12,80 euros

\* \* \*

Por TALLERES J.M., S.L.L. se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA TALLER MECÁNICO con emplazamiento en C/ COMU-NEROS, 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 4 de OCTUBRE de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.  
8021 12,80 euros

\* \* \*

Por D. JUAN JESÚS DE LA MATA BOUZÁN se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA RESTAURANTE con emplazamiento en PL. AYUNTAMIENTO, 10, BAJO.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 4 de OCTUBRE de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.  
8020 12,80 euros

\* \* \*

Por CEMPRI, S.A. se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA NAVE PARA COMERCIO DE ALIMENTACIÓN con emplazamiento en CTRA. MADRID-CORUÑA, KM 394.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 4 de OCTUBRE de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.  
8022 12,80 euros

\* \* \*

Por don Javier González García, en representación de M.G. Valgar SL, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA actividad

de centro de lavado de vehículos y tienda de accesorios del automóvil, con emplazamiento en avenida de Portugal, 115, bajo, de Ponferrada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 22 de septiembre de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.

8288

14,40 euros

\* \* \*

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva la entidad CONVERSA, adjudicataria del contrato de: TRATAMIENTO ASFÁLTICO DE DIVERSAS CALLES (AÑO 1992 1ª FASE), por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado

Ponferrada, 5 de OCTUBRE de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.  
8067 11,20 euros

\* \* \*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de las obras de: "CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. DE PORTUGAL CON AVDA. DE LA CUMBA", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- Entidad Adjudicadora.

Organismo: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo

Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. DE PORTUGAL CON AVA. DE LA CUMBA".

Lugar de Ejecución: Municipio de Ponferrada.

Plazo de Ejecución: DOS MESES Y MEDIO.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato:

El presupuesto asciende a la cantidad de (197.245,54 euros) CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO.

5.- Garantías

Provisional: (3.944,91) TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO.

Definitiva: 4% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

6.- Obtención de Información y documentación:

Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y Código Postal: Ponferrada (León). 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987-44-66-46; 987-44-66-78.

Fax: 987-44-66-30

Fecha límite de obtención de documentación en información:

Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Clasificación.

GRUPO: G (Viales y Pistas)

SUBGRUPO: 6 (Obras viales sin calificación específica).

CATEGORÍA: e (Anualidad media entre 840.000 euros y 2.400.000 euros).

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Finaliza a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de Presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9:00 horas a 14:00 horas, todos los días excepto sábados.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente). Si todos los licitadores presentaren la documentación administrativa correctamente, podrá procederse a la apertura de la oferta económica el mismo día de la apertura de dicha documentación.

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 5 de OCTUBRE de 2004.-EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.  
8068 62,40 euros

\* \* \*

**NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA VOLUNTARIA DE LOS PADRONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, URBANA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y TASAS POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS (VADOS) DEL AÑO 2004**

Aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2004 los Padrones correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y de características especiales, Impuesto sobre Actividades Económicas y Tasa por Entrada de Vehículos (VADOS) correspondientes al año 2004, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se practica la notificación colectiva de los mismos, pudiendo los interesados examinar los referidos Padrones en la Tesorería Municipal donde estarán expuestos por un periodo de quince días desde la publicación del presente anuncio.

Contra el referido Decreto podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes sin recibir resolución al mismo.

b) Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si se produce resolución expresa, o en el plazo de seis meses si la resolución es presunta.

c) Podrán utilizar también cualquier otro recurso que estimen conveniente.

PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO: Así mismo se pone en conocimiento de todos los contribuyentes interesados que el periodo para el pago voluntario de dichos tributos se extenderá entre el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2004, ambos inclusive.

MODALIDAD DE COBRO: A través de las Entidades de Depósito que luego se expresan. (Art. 86.1.b del Reglamento General de Recaudación).

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos, deberán personarse en cualquiera de las Oficinas de las Entidades de Depósito colaboradoras en la Recaudación con el Ayuntamiento de Ponferrada que figuran al dorso de los Documentos de COBRO / AVISO DE PAGO que se remiten por correo al domicilio de los interesados, y que son los siguientes:

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	CAJA ESPAÑA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	CAJA DUERO
BANCO SIMEÓN	CAIXANOVA
BANCO PASTOR	CAIXA GALICIA
BANCO POPULAR	CAJA MADRID
BANCO HERRERO	LA CAIXA
BANCO ZARAGOZANO	

El documento de ingreso, solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las Entidades Colaboradoras citadas.

En caso de extravío del documento antes de efectuar el pago o de no recepción del mismo, se proporcionará un duplicado en las Oficinas del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ponferrada sitas en la calle Monasterio de Montes, nº 4 de Ponferrada.

En cualquier caso la obligación de notificación del Periodo Voluntario de pago se considera cumplida a todos los efectos legales con la publicación de este edicto. La falta de recepción del documento de COBRO/AVISO DE PAGO en el domicilio no justificará en ningún caso el impago de los Tributos.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará el devengo de los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria para las deudas no ingresadas, así como, en su caso, de los intereses de demora y costas del procedimiento.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro de los recibos a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 28 de septiembre de 2004.-La Recaudadora, Ana M. Suárez Rodríguez.

8123 58,40 euros

ASTORGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 127 del RDL 781/86, de 18 de abril, se hace público que en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día 29 de septiembre de 2004, se acordó modificar la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento del año 2004, incluyendo como Norma de provisión la promoción interna para la plaza vacante de Administrativo, Grupo C, Administración Especial, Servicios Especiales.

Astorga, 30 de septiembre de 2004.-El Alcalde (ilegible).

8130 4,40 euros

VILLAQUILAMBRE

A los efectos de notificación colectiva previstos en el art. 124 y concordantes de la L.G.T., se hace público que ha sido aprobado el padrón correspondiente a:

- Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, correspondiente al año 2004.



Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

#### ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en período voluntario del 15 de octubre de 2004 al 15 de diciembre de 2004, ambos inclusive, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, correspondiente al año 2004.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la Recaudación Municipal:

-Banco Bilbao Vizcaya/Argentaria	-Banco Herrero
-Banco Pastor	-Banco Popular Español
-Caixa-Galicia	-Caixa Catalunya
-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	-Caja-España
-Banco Santander-Central Hispano	

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con los documentos de ingreso, que serán oportunamente remitidos por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, la Recaudación Municipal extenderá el duplicado correspondiente.

Se informa a los contribuyentes, el pago de los recibos solo podrá hacerse a través de las Entidades Colaboradoras.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del R.G.R., aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 5 de octubre de 2004.—EL ALCALDE, Miguel Hidalgo García.

8064 35,20 euros

#### LUCILLO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente número 1/2004 de modificación de crédito, por un importe de 2.063,00 euros, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Lucillo, 1 de octubre de 2004.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.  
8046 1,60 euros

\* \* \*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 29-09-04, acordó imponer contribuciones especiales para la financiación de las obras de "Pavimentación de calles en Lucillo 6ª fase", siendo los elementos fundamentales de su ordenación los que a continuación se indican: Sujetos pasivos: Los propietarios de los inmuebles cuyas fachadas den frente a las obras.

Costo de la obra que afecta al Ayuntamiento en el Plan de Municipios Desfavorecidos: 10.700,64 euros.

Cantidad que soporta el Ayuntamiento: 1.070,06 euros.

Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 9.630,58 euros.

Módulo de reparto: Metros lineales de fachada.

Valor del módulo: 13,58 euros.

El expediente se encuentra expuesto al público durante treinta días hábiles a efectos de reclamaciones, así como para que los interesados puedan solicitar la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes. Si en el mencionado plazo no se presentasen reclamaciones, dicho acuerdo se entenderá definitivo.

Lucillo, 13 de octubre de 2004.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez.

8328 4,400 euros

#### BRAZUELO

Aprobados por el Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2004, los Padrones Catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica e IAE para el ejercicio 2004, confeccionados por el Centro de Gestión Catastral de León dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en horas de oficina, por término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones.

Brazuelo, 28 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

8056 3,20 euros

#### SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25.2 b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente tramitado para la autorización de uso en suelo rústico y licencia ambiental de centro de selección y envasado de legumbres, con emplazamiento en la finca número 85 del polígono 106 del término municipal de Santa María del Páramo, solicitada por don Miguel Ángel Fernández Arias.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda a disposición del público por un periodo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias e informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Santa María del Páramo, 30 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Ángel del Egado Llanes.

8057 16,80 euros

#### PRIARANZA DEL BIERZO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2004, la ordenanza reguladora del servicio y tasa por suministro de agua potable en el municipio de Priaranza del Bierzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos los expedientes al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que durante el mismo puedan los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos.

Priaranza del Bierzo, 28 de septiembre de 2004.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2004, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de las plantaciones arbóreas, se expone al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que durante el mismo puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos.

Priaranza del Bierzo, 28 de septiembre de 2004.—El Alcalde (ilegible).



Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2004 se aprobaron los siguientes documentos:

–Proyecto técnico de las obras de “Pavimentación de calles en Villavieja”, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas señor don José Antonio Abella Blanco, por un importe de ejecución por contra de 31.320,00 euros.

Dicho proyecto se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 17 de septiembre de 2004.–El Alcalde (ilegible).

8107 9,00 euros

\* \* \*

La Comisión de Gobierno de la Corporación, en sesión del día 6 de octubre de 2004, adjudicó, por el procedimiento negociado sin publicidad, el contrato para la ejecución del proyecto de “Pavimentación de las calles de Villavieja” al contratista Excarbi SL por el precio de 31.320,00 euros.

Por lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93.2 Real Decreto Legislativo 2/2000.

Priaranza del Bierzo, 7 de octubre de 2004.–El Alcalde, José Manuel Blanco Gómez.

8305 9,60 euros

#### TRABADELO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente Presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de 15 días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Trabadelo, 1 de octubre de 2004.–El Alcalde, Ricardo Fernández González.

8110 2,60 euros

#### RIAÑO

Próximo a la finalización del mandato de Juez de Paz Titular de este municipio, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procederá por este Ayuntamiento a la elección de dicho cargo que será propuesto para su designación por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Los vecinos interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo acompañar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Cualesquiera otros documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

Riaño, 4 de octubre de 2004.–El Alcalde, Luis Ignacio González Matorra.

8111 4,00 euros

#### LAGUNA DE NEGRILLOS

Aprobados los padrones relativos a Arbitrios Varios, IAE y Quiñones para el año 2004, se expone al público por espacio de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este

anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Laguna de Negrillos, 1 de octubre de 2004.–El Alcalde, Francisco Javier Bianco Pérez.

8126 2,00 euros

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

##### NOTIFICACIÓN EDICTAL DE PROVIDENCIA DE APREMIO

DON JOSE LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

HACE SABER: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación de un acto administrativo a los interesados que más abajo se relacionan, por causas no imputables a esta Dependencia de Recaudación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj. de Trabajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio dictada por la Sra. Tesorera del Ayuntamiento.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Tesorera del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

##### RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

NOMBRE: PROGEINSA.  
NIF / CIF: A28354165.  
CONCEPTO: CUOTAS DE URBANIZACIÓN.  
PRINCIPAL: 19.373,16 euros.

NOMBRE: RETUERTO REBOLLEDO PABLO.  
NIF / CIF: 9270712.  
CONCEPTO: AGUA.  
PRINCIPAL: 5,41 euros.

San Andrés del Rabanedo, 29 de septiembre de 2004.–EL RECAUDADOR, José Luis Rodríguez Rodríguez.

8059 38,80 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Luis Fernández Fabrique, representando a Automóviles Innovación y Desarrollo, SL, licencia ambiental de taller reparación automóviles, a emplazar en la parcela 95 m.d. del polígono industrial de Trabajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo

se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 3 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7409

11,20 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña María del Carmen Pastor Bragado representando a Venialtel, SL, licencia ambiental de comercio menor de aparatos eléctricos y telecomunicaciones, a emplazar en la calle Ramón Carnicer, número 7, esquina calle Antonio Gamoneda de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 3 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7411

12,00 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Carlos de la Mano Rodríguez, licencia ambiental de establecimiento de reparación y venta de material informático, a emplazar en la avenida Párroco Pablo Díez, 214 bajo, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 3 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7412

11,20 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Carmelo Ursa Casado, representado a GME, SA, licencia ambiental de almacén de distribución de material eléctrico, a emplazar en la calle Las Vargas, s/n, del polígono industrial de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 3 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7413

11,20 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Isabel Morán Vicente, licencia ambiental de comercio menor de puertas, ventanas, molduras y marcos, a emplazar en la parcela 87.a del polígono industrial de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el

art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 3 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7414

11,20 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Ramón García Macía, licencia ambiental de bar, a emplazar en la calle Sauce, 9 de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 3 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7415

10,40 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Marino Garmón Flórez, licencia ambiental de venta de recambios y accesorios electrodomésticos, a emplazar en la plaza de la Huerta, 4, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 1 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7416

11,20 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña María Donina Sevillano Vieira y don Jesús Miguel Martínez Sánchez, licencia ambiental de bazar, a emplazar en la carretera Alfrageme, 55, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 1 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7417

10,40 euros

\* \* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Piedad Digón García, licencia ambiental de despacho al por menor de productos

de herboristería, a emplazar en la plaza Dos de Mayo, 1, bajo, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 1 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7433 10,40 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Rafael Sal Álvarez, licencia ambiental de cafetería, a emplazar en la calle Lancia, 6, de Villabalter, cumpliendo lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 21 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7831 8,80 euros

\* \* \*

En cumplimiento de la sentencia número 1084, de fecha 1 de julio de 2004, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 2211/02, interpuesto por la Administración de la Comunidad de Castilla y León contra el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, una vez firme la citada sentencia, en virtud de lo dispuesto en el art. 107.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se publica el fallo de la misma cuyo tenor literal es el siguiente.

“Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo núm. 2211/02 interpuesto por la representación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León contra el acuerdo del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) de 30 de abril de 2003, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para la corrección de la delimitación del término municipal en la forma que en el mismo se indica, debemos: 1) Declarar y declaramos que dicho acuerdo es contrario al ordenamiento jurídico por lo que lo debemos anular y anulamos.

2) Se imponen las cosas del proceso al Ayuntamiento demandado.

3) Una vez firme esta sentencia, publíquese el fallo de la misma en los términos indicados en su fundamento tercero”.

San Andrés del Rabanedo, 29 de septiembre de 2004.—La Alcaldesa en funciones, Marfa Eugenia Gancedo García.

7882 17,60 euros

\* \* \*

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito por Transferencia núm. 7/2004, dentro del vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento para el Ejercicio 2004. El expediente permanecerá en exposición pública por plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remi-

sión del artículo 179.4 del mismo, para que aquellos interesados a que se refiere el artículo 170.1 del mismo texto legal y por los motivos taxativamente expuestos en el punto 2 del mismo artículo puedan formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como definitivo.

San Andrés del Rabanedo, 30 de septiembre de 2004.—EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

7971 12,00 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Marfa Flor Sánchez Vidal, licencia ambiental de frutería, a emplazar en la calle Eslla número 33-47 de Pinilla, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo - que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA - pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 29 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7972 11,20 euros

\* \* \*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Eduardo Prado de la Fuente, licencia ambiental de centro de masajes, a emplazar en la calle Malecón 1-1º C de San Andrés del Rabanedo, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03 de 14 de abril de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo - que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA - pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 29 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

7973 11,20 euros

#### GRADEFES

Por don Antonio de la Moral Rodríguez, a efectos de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, comunica la existencia de un corral doméstico, de su propiedad, sito en la calle Abajo, número 15, de la localidad de Valduviego.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 23 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

8139 15,20 euros

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por doña Olga Brezmes Nicolás, con DNI 9.766.695 K y domicilio en calle Mercado número 18 de Mansilla de las Mulas, se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente:



Actividad: "Instalación de fábrica de embutidos" en avenida Picos de Europa, número 2, de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de veinte días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Mansilla de las Mulas, 30 de septiembre de 2004.—La Alcaldesa, María de la Paz Díez Martínez.

8138 13,60 euros

#### PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Por haber causado baja por accidente laboral en el día de la fecha, por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento, Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vengo a resolver.

Delegar la totalidad de mis funciones y nombrar sustituto de Alcalde en las mencionadas fechas al Concejal que ostenta la condición de Primer Teniente de Alcalde, don Gerardo Díaz Blanco, durante el periodo en que extienda dicha situación de baja.

Puente de Domingo Flórez, 4 de octubre de 2004.—El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.—Ante mí, La Secretaria, María José Álvarez Acebo.

8137 3,20 euros

#### CASTROCONTRIGO

Aprobado el pliego de condiciones administrativas que ha de regir la adjudicación, mediante subasta, de la vivienda que este Ayuntamiento posee en la calle El Puente, 80, 1ª derecha de la localidad de Castrocontrigo, se convoca subasta, de acuerdo con el siguiente resumen:

Objeto.—El arrendamiento de la vivienda propiedad de este Ayuntamiento en calle el Puente, 80, 1ª derecha.

Tipo de licitación.—La renta base se fija en 1.200,00 euros anuales al alza.

Duración del contrato. 1 año prorrogable.

Fianza.—La fianza definitiva se constituirá por importe equivalente a dos mensualidades.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría de este Ayuntamiento de Castrocontrigo, desde las 10,00 a las 14,00 horas, dentro de los 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho periodo, a las 13,00 horas del día siguiente hábil, se abrirán las plicas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, salvo si coincide en sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

Castrocontrigo, 30 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Óscar Carracedo González.

8134 19,20 euros

#### VEGAS DEL CONDADO

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de la cuota tributaria de la Ordenanza Municipal de la tasa por recogida de basura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 30 días hábiles, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 del citado RD Legislativo puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se hubieran formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Vegas del Condado, 4 de octubre de 2004.—El Alcalde, Moisés García Jalón.

8133 3,40 euros

#### LA ROBLA

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2004 el proyecto técnico denominado "Anexo al proyecto emisario de saneamiento y varios en el polígono industrial de La Robla", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Angel Mancebo Güiles y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Guillermo de Cabo Matanzo, por importe de 124.300,75 euros (que se desglosa en las siguientes cantidades: 120.044,71 euros que corresponde a presupuesto base de licitación y 4.256,04 euros con concepto de honorarios por redacción de proyecto), obra cuya ejecución se ha solicitado a través de los Fondos Miner de la Junta de Castilla y León para el 2004.

Se expone al público por plazo de quince días en la Secretaría municipal a efectos de su examen y posibles reclamaciones por quienes resulten interesados.

La Robla, 4 de octubre de 2004.—El Alcalde, José Luis García Fernández.

8131 3,80 euros

#### FABERO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, aprobó el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 3º trimestre de 2004.

Mediante el presente anuncio se notifican colectivamente las liquidaciones individuales de dicho padrón de acuerdo con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria pudiendo interponer los interesados, los siguientes recursos:

a) Reposición ante la propia Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entendiéndose desestimado si transcurra otro mes desde su presentación, sin que se le notifique resolución alguna.

b) Contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses desde la notificación del recurso de reposición, si el Ayuntamiento no resuelve expresamente.

c) Podrán los interesados interponer otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

Así mismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierto el periodo en pago voluntario hasta el día 30 de octubre de 2004.

Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y costas que resulten.

Fabero, 4 de octubre de 2004.—El Alcalde (ilegible).

8114 11,60 euros

#### CASTROCALBÓN

No habiéndose formulado reclamación alguna en relación con el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2004, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el resumen del citado Presupuesto:



## RESUMEN DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Impuestos directos	127.879,17
Cap. 2. Impuestos indirectos	6.142,42
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	105.733,76
Cap. 4. Transferencias corrientes	178.250,13
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	297,00
Cap. 7. Transferencias de capital	150.775,33
Cap. 9. Pasivos financieros	20.575,00
<b>Total ingresos</b>	<b>589.652,81</b>

## RESUMEN DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1. Gastos de personal	58.042,06
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	139.092,68
Cap. 3. Gastos financieros	6.870,35
Cap. 4. Transferencias corrientes	49.485,13
Cap. 6. Inversiones reales	299.971,80
Cap. 9. Pasivos financieros	36.190,79
<b>Total gastos</b>	<b>589.652,81</b>

Asimismo se hace pública la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento aprobadas junto con el Presupuesto general para el 2004.

Plazas de funcionario:

1. Con habilitación nacional:

1.1. Secretaría-Intervención: 1 plaza, grupo b, en propiedad.

2. Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza, grupo e, en propiedad.

Contra los referidos acuerdos definitivos, podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

Castrocalbón, 6 de octubre de 2004.—El Alcalde-Presidente, Benigno Pérez Cenador.

8106 8,00 euros

## MOLINASECA

Por doña María Zamarreño Villa, se ha solicitado licencia para uso excepcional de suelo rústico para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela número 1, del polígono 8, al pago de las Salgueras, de este término municipal de Molinaseca.

Lo que se expone al público por un plazo de 20 días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Molinaseca, 7 de octubre de 2004.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

8295 11,20 euros

## SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS

Se encuentra próximo a finalizar el mandato del actual Juez de Paz sustituto de este municipio. Por esta razón y de conformidad con lo dispuesto en el vigente reglamento de Jueces de Paz, 3/1995, de 7 de junio, se abre plazo para que, las personas que cumpliendo los requisitos e incompatibilidades señalados legalmente, se encuentren interesadas en resultar propuestas para ocupar el citado cargo, puedan presentar la correspondiente solicitud en las oficinas municipales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

San Millán de los Caballeros, 6 de octubre de 2004.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

8291 2,80 euros

## CRÉMENES

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número uno sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2004, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Crémenes, 9 de octubre de 2004.—El Presidente, C. González Alonso.

8293 3,40 euros

## VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Villamontán en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2004, acordó aprobar provisoriamente la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el artículo 97 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Dicho acuerdo y su correspondiente expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados, quedando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efecto de examen y reclamaciones que se estimen oportunas.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo.

Villamontán de la Valduerna, 6 de octubre de 2004.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

8276 3,80 euros

## LA VECILLA

A la luz de lo recogido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental (*Boletín Oficial de Castilla y León*, número 71 de 14 de abril) se tramita el expediente de solicitud de licencia ambiental siguiente:

—A instancia de don José Luis Sánchez Suárez, para instalación de 12 colmenas, que se pretende realizar en el polígono 13, parcelas 86-87 de la localidad de Sopena de Curueño, afectando al polígono 13, parcelas 77, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89 90, 91, 95, y 10072

Lo que se hace público, significando que en el plazo de los 20 días siguientes al de inserción de este en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quienes pudieran resultar afectados, pueden examinar el expediente y en su caso presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se consideren pertinentes.

Igualmente se significa, en el marco del artículo 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que ignorándose el lugar de notificación y ante la imposibilidad material de conocer a todos los afectados, el presente anuncio se considera sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento de la actividad, asuntos y terrenos afectados que han quedado arriba indicados.

La Vecilla, 9 de octubre de 2004.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

8275 22,40 euros

\*\*\*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 30 de septiembre de 2004 el expediente de modificación de crédi-

tos número 4/2004 dentro del Presupuesto municipal del ejercicio 2004, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se señalan en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, el expediente referido se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

La Vecilla, 4 de octubre de 2004.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

8005

3,80 euros

### PALACIOS DEL SIL

Resolución de la Alcaldía de Palacios del Sil, de fecha 6 de octubre de 2004, relativa a la aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos, para cubrir una plaza en propiedad de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, vacante en la plantilla de personal funcionario:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para el proceso selectivo de provisión de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2003, esta Alcaldía en uso de las atribuciones, por la presente RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista de opositores/as admitidos/as y excluidos/as en las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figura como anexo a esta resolución.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días para subsanar las deficiencias observadas que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo la Alcaldía adoptará resolución, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Al mismo tiempo se publicará la designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes y se señalará el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio de la oposición.

### ANEXO

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

##### 1.- ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ASENSIO GONZÁLEZ SHEILA	71440360
MUÑIZ FERNÁNDEZ Mª PILAR	10063300
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Mª ÁNGELES	9387041
MÉNDEZ FERNÁNDEZ Mª LUISA	71701074
IZQUIERDO CALLE Mª DEL PILAR	12775436
FERNÁNDEZ GARCÍA BEATRIZ	71502208
TAMAYO AMIGO PILAR	10071441
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JUAN RAMÓN	10200776
GARCÍA PÉREZ NOEMÍ	9812929
MARTÍNEZ ACEVEDO MARTA	9812007
ZABALJAUREGUI SUÁREZ ARÁNZA	9791359
BUENO RODRÍGUEZ ANA	45431269
BLANCO TABLADO ELIAZAR	9813632
CARBALLO VARELA JAVIER	10080760
ÁLVAREZ LUCAS JUAN FRANCISCO	10080377
NAVARRO DEL RÍO M. DOLORES	10196099
PRADA REY CRISTINA	71507293
GARRACHÓN BURGOS Mª BEGOÑA	12759312
REQUEJO GARCÍA NOELIA	9804841
VARELA MONTES SUSANA	32885499
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-LACIN MARÍA EUGENIA	9405736

##### 2.- EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
RUIZ GARCÍA MAITE	9796868	- No presenta instancia ajustada a las bases de la convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.
FIGAREDO DIAZ JUAN CARLOS	52615488	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.
ÁLVAREZ BARRIADA ADMINA	71632123	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ISABEL	71419881	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida
BAÑOS FERNÁNDEZ NURIA	71417425	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria.
GARCÍA GUTIÉRREZ LORENA	76946307	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.
GARCÍA LAIZ NATALIA.	71417938	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen
LÓPEZ VIGUIN Mª BEGOÑA	10062059	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria.
ZUMEL BAHILLO RUBÉN.	12773108	- No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.
GARCÍA RODRÍGUEZ Mª ISABEL	52610909	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida.
SALÁN CLARES ESTHER	9808583	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.
JÁÑEZ GONZÁLEZ ARÁNZA	9807663	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria.
SANTOS RODRÍGUEZ DIEGO	9800259	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.
LLANA GONZÁLEZ MINERVA	71636077	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria.
HOYANO SANTOS ARCELÍ	10906897	- No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.
MONTES PUENTE Mª ÁNGELA	52611709	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
LÓPEZ ARABIA INÉS MARÍA	9392915	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.
GÓMEZ SUÁREZ MARÍA	9806384	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.
CASTRO RUBIO ALEJANDRO	9794145	- No presenta instancia ajustada a las bases de la Convocatoria. - No presenta copia compulsada de la documentación exigida. - No presenta resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen.

Palacios del Sil, 6 de octubre de 2004.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, ORLANDO LÓPEZ MARTÍNEZ.  
8242 28,40 euros

#### FOLGOSO DE LA RIBERA

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2004, por unanimidad, adoptó acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras de "Pavimentación de diversos viales 5ª fase", en los siguientes términos:

1º.-Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Pavimentación de diversos viales 5ª fase", cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles beneficiados por las mismas.

2º.-Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de las obras, más el importe a que ascienden los honorarios de redacción del proyecto, se fija en 53.954,63 euros.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento en 13.454,63 euros.

b) La base imponible se fija en la cantidad de 12.109,17 euros a repartir entre los beneficiarios, equivalente al 90% del costo soportado, de acuerdo con lo que establece el artículo 31 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta cantidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas individualmente, para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley General Tributaria.

c) Base del reparto: Teniendo en cuenta la clase de obra y conforme al artículo 32 a) de la Ley y 8 a) de la Ordenanza General, se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachadas de todas las fincas especialmente beneficiadas con la indicada obra.

d) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

3º.-Exponer al público el presente acuerdo provisional por espacio de treinta días, en el tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de información pública, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante el período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

4º.-Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará adoptado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si éste o su domicilio fueren conocidos y en su defecto, mediante edicto, pudiendo los interesa-

dos formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas, conforme establece el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se publica a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano de aquella jurisdicción que corresponda según la atribución de competencias que establece la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Folgoso de la Ribera, 6 de octubre de 2004.-El Alcalde (ilegible).

8301

13,00 euros

#### CORBILLOS DE LOS OTEROS

Este Ayuntamiento en sesión del día 4 de octubre de 2004 aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/04, con cargo al remanente líquido de Tesorería. Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación, entendiéndose elevado a definitivo si no se presenta reclamación alguna.

Corbillos de los Oteros, 7 de octubre de 2004.-El Alcalde (ilegible).

8324

2,00 euros

#### SANTA MARÍA DE LA ISLA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras de "Camino vecinal de N-VI por Santa María de la Isla a camino vecinal de Riego de la Vega a Veguellina (circunvalación de Santa María de la Isla)", con un presupuesto de ejecución por contrato de 240.000,00 euros confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Herrero González, de la empresa "Ingeniería Proyectos y Desarrollo SL", se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Santa María de la Isla, 7 de octubre de 2004.-El Alcalde, Vitalino Santos López.

8327

3,60 euros

#### SAHAGÚN

Por la Comunidad de Bienes "El Recreo" se ha iniciado expediente de concesión de licencia ambiental y obra para la adecuación de local para venta de productos al por menor y juegos deportivos, sito en la calle Flora Flórez número 6-bajo de Sahagún, conforme a la memoria valorada presentada redactada por el Arquitecto Técnico don Fernando Suárez Vicente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y en el período de veinte días.

Sahagún, 14 de octubre de 2004.-El Alcalde, José Manuel Lora García.

8329

13,60 euros

## SOBRADO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 27 de septiembre de 2004, aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplemento de créditos número 1/2004.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sobrado, 27 de septiembre de 2004.-El Alcalde (ilegible).

8330 3,80 euros

## LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A Telareros SL para la actividad de cafetería-restaurante en el Sector MP1.1 "Vega de Arriba" (Centro Comercial Eroski) de esta ciudad.

La Bañeza, 13 de octubre de 2004.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

8331 10,40 euros

## VILLABLINO

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2004, el expediente de contratación de las obras de "Ampliación de Instalaciones Deportivas en Villablino", se somete a información pública el Pliego de Condiciones rector de la licitación, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular reclamaciones dentro de los ocho días siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de licitación, en los términos que a continuación se expresan, si bien en el caso de formularse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se aplazará aquella cuanto resulte necesario.

Expediente: Contrato Administrativo de Obra para la ejecución de "Ampliación de Instalaciones Deportivas en Villablino".

1.- Entidad Adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Villablino.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del Contrato.

Descripción del objeto: "Ampliación de instalaciones deportivas ubicadas en el patio escolar del Colegio Rural Agrupado de la localidad de Villager de Laciana", según proyecto redactado por los Arquitectos don José Antonio González Menéndez y don Jesús Fernández Menéndez

Lugar de ejecución: Villager de Laciana (Villablino).

Plazo de ejecución: siete meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación. Importe total: 193.445,61 euros.

5.- Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación, es decir, 3.868,91 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Villablino, Secretaría.

Domicilio: Avda. Constitución, 23.

Localidad y Código Postal: Villablino, 24100.

Teléfono: 987 470 001.

Fax: 987 472 236.

Fecha límite de obtención de información: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, durante el plazo para la presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 3, categoría c.

Grupo C, subgrupo 7, categoría c.

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: El décimo tercer día natural siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 del Pliego.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Villablino, o en cualquier otro lugar de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/199, de 26 de noviembre.

9.- Apertura de las ofertas.

Entidad, fecha y hora: se realizará la apertura de ofertas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villablino, a las 12:00 horas, del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones.

10.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Villablino, 19 de octubre de 2004.-EL ALCALDE, Ángel Crespo Álvarez.

8426 108,80 euros

## Juntas Vecinales

## VALDEALCÓN

El Presupuesto general de esta entidad local menor para el año 2004, ha quedado aprobado definitivamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 169-1 del RD Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, nivelado en el estado de gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

## ESTADO DE INGRESOS

	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes	
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	900,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	180,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	4.900,00
B) Ingresos por operaciones de capital	
Cap. 7. Transferencias de capital	1.500,00
<b>Total ingresos</b>	<b>7.480,00</b>

## ESTADO DE GASTOS

	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes	
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes o de servicios	7.480,00
<b>Total gastos</b>	<b>7.480,00</b>

También y a los efectos del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de fecha 18 de abril, se hace público que esta entidad carece de personal que integre su plantilla.



Conforme al artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Valdealcón, 29 de julio de 2004.—El Alcalde Pedáneo, José María Gutiérrez Villa.

7877

8,80 euros

#### CEREZALES DEL CONDADO

En sesión de la Junta Vecinal de fecha 3 de octubre de 2004, se adoptó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de la tasa por la prestación del servicio de suministro local de agua potable a domicilio en la localidad de Cerezales del Condado.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 171 del R.D Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que durante 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Junta Vecinal de Cerezales del Condado.

Finalizado el periodo de exposición pública, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, quedando aprobada la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa referida, de forma tácita y automática.

Cerezales del Condado, 4 de octubre de 2004.—El Alcalde Pedáneo, Juan Carlos Díez Fernández.

8103

3,60 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgada la solicitud del derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Concesión derivada de explotación, 14.874-10, "Ferrerías", sección C (caolínífera), 13 cuadrículas mineras, Riello y Soto y Amío (León). Áridos y Caolines SA; travesía de Omaña, número 4; 24125 Soto y Amío (León); 1 de marzo de 2004.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-05° 53' 20"	42° 47' 00"
1	-05° 52' 40"	42° 47' 00"
2	-05° 52' 40"	42° 46' 20"
3	-05° 56' 20"	42° 46' 20"
4	-05° 56' 20"	42° 46' 40"
5	-05° 53' 20"	42° 46' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 3 de septiembre de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

7868

18,40 euros

### Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería Área de Estructuras Agrarias

Don Ángel Nuevo Martínez, Secretario de la Comisión Local de Concentración Parcelaria de la zona de Llanos-Sorribos de Alba-anejo de Sorribos de Alba (León).

Certifica: Que al folio uno vuelto, dos y dos vuelto del libro de actas de esta Comisión Local, existe una que, copiada a la letra dice lo siguiente:

Asistentes:

Presidente: Don Fidentino Reyero Fernández, Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería por delegación del Ilmo. Señor Delegado Territorial.

Vicepresidente: Don Elías Iglesias Bergasa, Jefe del Área de Estructuras Agrarias (por delegación del Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería).

Vocales:

Don César González Suárez, funcionario, por delegación del Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Don Néstor Aller García, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de La Robla.

Don Javier Suárez Sierra, Presidente de la E. Local de Sorribos de Alba.

Don Isidro Calvete de la Varga, Ingeniero Agrónomo del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Don José Manuel Rodríguez Calvo, Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Don Antonio Álvarez Mayo, representante de los agricultores.

Don José Manuel Fernández Rueda, representante de los agricultores.

Doña Leonarda Carmen García Fernández, representante de los agricultores.

Don Rudesindo Fernández Sierra, representante de las Juntas de Trabajo.

Secretario:

Don Ángel Nuevo Martínez, Licenciado en Derecho del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

En la localidad de La Robla (León), en la sala de sesiones del Ayuntamiento de dicha localidad, siendo las trece horas del día 23 de septiembre de 2004, se reúnen las personas al margen citadas, con el fin de celebrar sesión constitutiva de la Comisión Local de la zona de concentración parcelaria de Llanos - Sorribos de Alba, correspondiente al anejo de Llanos de Alba según se expresó en la convocatoria y de la forma siguiente:

Primero: Abierta la sesión por el señor Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, toma la palabra quien va a sumir el cargo de Secretario de la Comisión, pasando a informar a los asistentes de la situación particular de la zona.

Comenzando por dar lectura al Decreto de la Junta de Castilla y León número 213/1990 de 8 de noviembre por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Llanos - Sorribos de Alba (León).

Se informa a continuación a los asistentes que en las bases definitivas, aprobadas con fecha 19 de diciembre de 1995 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 26 de enero de 1996, por aplicación del artículo 29 de la Ley 14/1990, se excluyó del proceso de concentración el sector correspondiente a Sorribos de Alba.

Contra las referidas bases definitivas, se formuló recurso, por Don Victorino Fernández Sierra y 40 propietarios más, reclamando la inclusión de la zona de Sorribos de Alba, recurso que fue desestimado por orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de fecha 26 de enero de 1998.

Frente a esta orden fue promovido recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que con fecha 6 de mayo de 2003, dictó sentencia, ordenando la in-

clusión de la zona de Sorribos de Alba en las operaciones de concentración parcelaria.

En cumplimiento de la referida sentencia, y por orden del Consejero de Agricultura y Ganadería de fecha 3 de julio de 2003, se dispone el cumplimiento de la sentencia, siendo publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 125, de 1 de julio de 2004.

Una vez dada publicidad a la sentencia y, por resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 12 de julio de 2004, se ordena previa constitución de la Junta de Trabajo y de la Comisión Local que se reanuden los trabajos de concentración parcelaria en la zona de Sorribos de Alba.

Una vez constituida la Junta de Trabajo, procede en el presente acto constituir la Comisión Local.

Segundo: Por el Señor Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, actuando por delegación del Ilmo. Señor Delegado Territorial, después de haber tomado posesión de su cargo como Presidente, confiere los suyos a los asistentes, quienes aceptándolos, prometen desempeñarlo fielmente y con sujeción a la Ley, quedando constituida la Comisión Local.

Tercero: La Comisión Local queda así constituida conforme al artículo 7.1 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, modificado por el artículo 25 de la Ley 6/1999 de 27 de diciembre de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas por las personas al margen citadas.

Cuarto: A continuación se da cuenta, por los técnicos asistentes del Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de los trabajos previos realizados y de los previstos, acordando por los presentes una próxima reunión para examinar los documentos que han de constituir las bases provisionales y su aprobación si procede.

No asiste a la reunión, sin constar motivo, estando debidamente convocados, representante alguno de las OPAS, ni el Señor Notario ni el Señor Registrador de la Propiedad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece treinta horas del día anteriormente señalado.

El Secretario (ilegible).-VºBº El Presidente (ilegible).  
7989 80,80 euros

## Subdelegación del Gobierno en León

### ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a la persona relacionada más abajo, con indicación del último domicilio conocido, en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación, que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por infracción de la normativa que se menciona:

Número expediente: LE-1117-04.

Nombre y apellidos: Pedro Gómez Ramos.

Domicilio: Calle Escultores Claperos, número 43/45, 1-4ª A Barcelona.

Precepto infringido: Artículo 293.1.8 Reglamento L.O.T.T.

Sanción prevista: 60,00 euros

El texto completo del acuerdo de iniciación se encuentra en la Subdelegación del Gobierno (Unidad de Fomento, Plaza de Regla, 2, 1º izquierda, León) a disposición del interesado. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, puede aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, el acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, apro-

bado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

León, 27 de septiembre de 2004.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

7933 23,20 euros

\* \* \*

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de sanciones de multa que se indica, por infracción de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre:

Expediente: LE-883/2004.

Nombre y apellidos: Héctor Marcos Carbajo.

Domicilio: León, calle Doña Urraca, número 18-2º izquierda.

Precepto infringido: Artículo 292 del Reglamento Ley de Ordenación T.T.

Sanción impuesta: 90,00 euros

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla y León, pudiendo presentarlo bien directamente ante dicho Órgano, o bien a través de la Subdelegación del Gobierno en León (Unidad de Fomento), todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, en relación con el 107.1 de la citada Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica.

León, 30 de septiembre de 2004.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

8026 21,60 euros

\* \* \*

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Número expediente: LE-125/2004.

Inculpado: Manuel Freijo Sánchez.

Domicilio: León, calle Laureano Díez Canseco, 7-5º C.

Preceptos infringidos: Artículo 25.1 Ley O. 1/92, Protección Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 300,51 euros

El texto completo de la citada propuesta de resolución se encuentra en esta Subdelegación del Gobierno a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, pueden aportarse cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo, estas propuestas de resolución se cursarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 30 de septiembre de 2004.-El Subdelegado del Gobierno, Francisco Álvarez Martínez.

8027 22,40 euros

Ministerio de Fomento

**Dirección General de Carreteras****Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental**

Asunto: Expropiación forzosa - Pago de mutuos acuerdos.

Obra: "Autovía de la Plata. Sector: León-Benavente".

Tramo: "Valverde de la Virgen-Ardón".

Clave: 12-LE-3620

Término municipal de Santovenia de la Valdoncina.

Provincia de León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 25 de octubre de 2004, se procederá por transferencia bancaria al pago del expediente más arriba indicado, del cual son interesados.

**Número de finca Titulares**

24.162-178	García Pérez, M <sup>a</sup> Josefa; Fernández García M <sup>a</sup> Josefa, Eva María y Evaristo.
24.162-370-1	Aucalsa
24.162-370-2	Aucalsa
24.162-370-3	Aucalsa
24.162-370-4	Aucalsa
24.162-403	González Blanco, Natividad
24.162-670	Rey Pérez, Valeriano
24.162-675	Rey Pérez, Valeriano
24.162-691	Fernández González, Inés
24.162-695	Fernández González, Inés
24.162-696	Fernández González, Inés
24.162-704	Fernández González, Inés
24.162-706	Fernández González, Inés
24.162-724	Fernández González, Inés
24.162-833	Aucalsa

Valladolid, septiembre de 2004.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

7930

24,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

**Tesorería General de la Seguridad Social****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN****ANUNCIOS**

El Director de la Administración 24/03 de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la comunicación cursada al efecto, con la indicación de "ausente" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14); por el presente anuncio se procede a la notificación de la resolución de fecha 17/08/2004, dictada por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León a Melena Fernández Alberto, en virtud del cual se emitió resolución a la solicitud de aplazamiento extraordinario, cuyo texto íntegro se reproduce en el presente anuncio.

Exp. D.P. 24/03/086/2004.

Nombre o razón social: Melena Fernández Alberto.

Domicilio: Calle Escla, 47-12-E, 24010 San Andrés del Rabanedo.

Régimen: Especial de Trabajadores Autónomos.

C.C.C./N.A.F./D.N.I. o C.I.F.: 240061311455.

En relación con su solicitud de aplazamiento extraordinario para el pago de la deuda que mantiene con la Seguridad Social, de fecha 1/06/2004.

**Hechos:**

Primero.- El peticionario de referencia solicita aplazamiento extraordinario de sus deudas.

Segundo.- Con fecha 9/06/2004, se envía escrito de subsanación de defectos, interesando:

Que, la solicitud deberá estar recogida en los modelos normalizados, que se adjuntaban, cuantificando el importe de las cuotas de (Régimen General y Régimen Especial de Trabajadores Autónomos), con detalle de cuotas aplazables y no aplazables, propuesta de amortización, causas que motivan la solicitud.

Tercero.- El escrito de subsanación de defectos es recibido según el Servicio de Correos el 15/06/2004.

**Fundamentos de derecho.**

Artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las modificaciones hechas por la Ley 4/1999 de 14 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de la Seguridad Social (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 52/2003 de 10 de diciembre de Disposiciones Específicas en Materia de Seguridad Social) artículos 31 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE de 25 de junio de 2004), este Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, al amparo de lo dispuesto en el punto 2 del artículo 14 de la Orden de 26 de mayo de 1999, y 2.b) de la instrucción tercera de la resolución de 1 de marzo de 1996, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre reserva y determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria (BOE de 18 de marzo), adopta la siguiente:

**Resolución:**

Declarar desistida la solicitud de aplazamiento al no haber presentado la documentación requerida.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social en relación con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la interposición de dicho recurso será el de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 13 de septiembre de 2004.-El Director Provincial. P.D. el Director de Administración, Antonio Llamazares Diez.

7520

61,60 euros

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada****EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO**

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, respecto de los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02, contra los apremiados que figuran en la relación adjunta, por deudas al Instituto Nacional de Empleo, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

**Providencia de apremio.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE de 31/12/94), y en uso de



la facultad que me confiere el artículo 110 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE de 24/10/95), dicto la presente providencia de apremio para proceder ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con la advertencia de que si en el plazo de quince días no se abona la deuda que se certifica más el 20% en concepto de recargo de apremio, se procederá al embargo de sus bienes.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio de los deudores, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109.4 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

El presente edicto se publica con el fin de requerir a los deudores para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente de apremio que se les sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente diario oficial sin personarse los interesados, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/2994, de 30 de diciembre, y en los artículos 111 y 182 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, la providencia de apremio que no agota la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante:

- Oposición al apremio, a interponer en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, por conducto de la administración correspondiente, exclusivamente cuando se alegue alguna de las causas de oposición al apremio a que se refiere el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social (pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de pago de la deuda, suspensión del procedimiento o falta de notificación de la reclamación del débito). Cuando se interponga oposición al apremio, el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá hasta que se dicte la oportuna resolución, sin necesidad de que el/la interesado/a aporte garantías ni consigne el importe de la deuda impugnada, tal como se prevé en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social.

- Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día en que recibe la notificación de la providencia de apremio, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, también por conducto de la Administración correspondiente. Este recurso contra la providencia de apremio no suspenderá el procedimiento de apremio si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluidos el recargo de apremio y, además, un 3% a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentarias establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

Si el /la apremiado/a residiera fuera de la localidad donde se tramita el expediente, podrá designar en ésta a la persona que le represente y reciba las notificaciones pertinentes.

Ponferrada, 7 de septiembre de 2004.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

#### RELACIÓN DE DEUDORES NO LOCALIZADOS

Deudor: Álvarez Delgado, Emiliano.  
Número expediente: 24 02 04 90001035.  
DNI/NIE/NIF/CIF: 9765476K.  
Periodo: 17 abr. 03 - 30 ago. 03.  
Domicilio: Calle Batalla de Bailén, 33, 2º izquierda.  
Código postal: 24400.  
Localidad: Ponferrada.  
Deuda total: 268,01.

Firma (ilegible).

7585

66,40 euros

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03 – Torrelavega

##### EDICTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE BIENES A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de la zona de Torrelavega, U.R.E. 39/03.

Hace saber: Que intentada la notificación y siendo desconocido el actual paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores con los siguientes débitos:

Expediente: 02/1043-50.

Nombre: Fomento Construcciones Hidráulicas.

Documento: 04 002740229.

Periodo: 09/01-10/01.

Total deuda: 5.545,03.

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, se ha procedido a dictar la correspondiente providencia de embargo por la que se ordena la traba de bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo, intereses en su caso y las costas que legalmente les sean exigibles. A tales efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre (BOE del día 24), se les requiere para que efectúen manifestación sobre sus bienes y derechos, con la precisión para garantizar sus responsabilidades. Deberán asimismo, indicar las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre tales bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo. En el caso de que los bienes estuvieran gravados con carga reales, estarán obligados a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Asimismo se les hace constar que si incumplen con el deber de manifestación de sus bienes, a que se refiere el artículo 118 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos.

Torrelavega, 6 de septiembre de 2004.-El Jefe del Negociado, Javier Martínez de Velasco.

7583

33,60 euros

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/06367

C-50-03

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Luis Adriano Fernández González.

N.I.F. número: 05634934A.

Domicilio: Calle Buen Verde, 11 - 24100 - Villablino (León).

Nombre del río o corriente: Manantial.

Caudal solicitado: 0,034 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje "Espiniechas" - San Miguel de Laciñana.

Término Municipal y Provincia: Villablino (León).

Destino: Abastecimiento y usos ganaderos.

Breve descripción de las obras y finalidad:

El aprovechamiento de agua se realiza mediante una arqueta de captación y un depósito de 200 l desde donde parte la tubería de conducción de 12 mm de diámetro y 30 m de longitud.



Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

7867 17,60 euros

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:A/24/06708

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ceferino Rodríguez García.

N.I.F. número: 71496640J.

Domicilio: Calle El Palomar (Pombriego), 24389 Benuza (León).

Nombre del río o corriente: Río Cabrera.

Caudal solicitado: 4 l/seg.

Punto de emplazamiento: Pombriego.

Término Municipal y Provincia: Benuza (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Captación e impulsión de las aguas mediante equipo de bombeo hasta la finca a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Benuza, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España número 2, 33071 Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

El Comisario de Aguas P.O. el Jefe de Área, Juan Miguel Llanos Lavigne.

7760 17,60 euros

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:A/24/06724

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Elvira Holanda Meléndez Díez.

N.I.F. número: 09695131X.

Domicilio: Los Zarzales 11 (Villaobispo de las Regueras), 24195 Villaquilambre (León).

Nombre del río o corriente: Río Sil.

Caudal solicitado: 4 l/seg.

Punto de emplazamiento: Cabrillanes.

Término Municipal y Provincia: Cabrillanes (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Azud de captación y conducción mediante canal excavado en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cabrillanes, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España número 2, 33071 Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

El Comisario de Aguas P.O. el Jefe de Área, Juan Miguel Llanos Lavigne.

7752 17,60 euros

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:A/24/06748

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad Hereditaria de León López Vallina (Rep. Dolores López Vallinas).

N.I.F. número: 09948417C.

Domicilio: Calle Las Huertas (San Esteban de Valdueza), 24415 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Río Oza.

Caudal solicitado: 7,9 l/seg.

Punto de emplazamiento: San Esteban de Valdueza.

Término Municipal y Provincia: Ponferrada (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Azud de captación y conducción mediante canal excavado en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España número 2, 33071 Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

El Comisario de Aguas P.O. el Jefe de Área, Juan Miguel Llanos Lavigne.

7753 17,60 euros

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:A/24/06747

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ángel Astorgano Calleja.

N.I.F. número: 09948416L.

Domicilio: San Esteban de Valdueza s/n, 24415 Ponferrada (León)

Nombre del río o corriente: Río Oza.

Caudal solicitado: 0,2 l/seg.

Punto de emplazamiento: San Esteban de Valdueza.

Término Municipal y Provincia: Ponferrada (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Azud de captación y conducción mediante canal excavado en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Plaza de España número 2, 33071 Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

El Comisario de Aguas P.O. el Jefe de Área, Juan Miguel Llanos Lavigne.

7754 17,60 euros

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:A/24/06876

O-110-04

Asunto: Solicitud de autorización para la construcción de colector, E.D.A.R., camino de acceso y pasarela peatonal en dominio público hidráulico y zona de policía.

Peticionario: Ayuntamiento de Toreno.

N.I.F. número: P2417200I.

Domicilio: Plaza Mayor, 1 - 24450 - Toreno (León).

Nombre del río o corriente: Río Sil.

Punto de emplazamiento: Toreno.

Término Municipal y Provincia: Toreno (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la construcción de la depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) de la localidad de Toreno (compuesta de edificio de control, reactor biológico, post-espesador, decantador secundario, arquetas varias y sus conductos e instalaciones auxiliares y complementarias), el cerramiento del recinto, el camino de acceso y una pasarela peatonal portante para el cruce del río Sil del colector de la margen izquierda. Están ubicadas en dominio público hidráulico y zona de policía de ambas márgenes, en el término municipal de Toreno, y su emplazamiento y características aparecen definidos y descritos en la documentación que forma parte del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Toreno, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

7921

27,20 euros

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Secretaría General

El Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), C.I.F. P2419200G, domicilio en 24391 - Valverde de la Virgen (León), solicita la autorización para realizar obras de encauzamiento del Arroyo del Valle de San Miguel, en la localidad de San Miguel de Camino término municipal de Valverde de la Virgen (León).

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en el proyecto presentado son:

- Encauzamiento mediante hormigón armado, con una sección en cajón de 2,20 x 0,60 m de dimensiones libres, con solera también de hormigón armado.

Dentro del encauzamiento cabe considerar un primer tramo inicial, en el que el cajón va descubierto y un 2º tramo (que entronca con la obra de paso bajo la carretera) cubierto con losa, asimismo de hormigón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante la Alcaldía de León, o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación, (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5 León.

Valladolid, 27 de septiembre de 2004.-El Jefe de Área de Gestión, del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

7939

23,20 euros

\*\*\*

Don Laurentino Gorgojo Aller, DNI 9.696.913, con domicilio en Camino Arriba, 49, 24121-Sariegos del Bernesga (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 250 m de profundidad, 315 mm. de diámetro y revestido con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 2,84 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 15 CV.

La finalidad del aprovechamiento es con destino al abastecimiento urbano del sector S-UDSO-06 en la localidad de Sariegos y está ubicado en terrenos del sector S-UDSO-06 de las normas urbanísticas municipales, localidad de Sariegos (León), término municipal el mismo.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Sariegos (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia CP-24646-LE G-45 en la Comisaría de Aguas de esta Confederación, (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5 - León.

Valladolid, 17 de septiembre de 2004.-El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

7761

20,80 euros

\*\*\*

Doña Mª Felicitas Arteaga López, DNI 9.733.632, con domicilio en calle Antonio González de Lama, 6-1ºB, 24220-Valderas (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 140 m de profundidad, 300 mm de diámetro y revestido con tubería de acero.

El caudal de agua solicitado es de 1 l/sg de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 5 CV.

La finalidad del aprovechamiento es con destino a riego de 1,76 h en la localidad de Valdefuentes y está ubicado en la parcela número 1 del polígono 111, (para riego de las parcelas 1 y 5077), localidad de Valdefuentes, término municipal Valderas (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 06.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas (León), o ante esta Secretaría de la Confederación hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia CP-24641-LE A-76 en la Comisaría de Aguas de esta Confederación, (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5 - León.

Valladolid, 17 de septiembre de 2004.-El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otel.

7762

20,80 euros

\*\*\*

Don Simón Florentino Rodríguez García, DNI 9.471.981 y domicilio en calle Victoriano Cremer, 4-3ºC, 24010-León, solicita la

autorización para realizar obras en el cauce y margen del río Torío, en la localidad de Malueca de Torío, término municipal de Garrafe de Torío (León).

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la memoria presentada son:

- Colocación de una defensa mediante escollera de piedra natural; en la margen izquierda, y retirada de sedimentos de grava, en una isleta con una superficie aproximada de 500 m<sup>2</sup>, para depositarlos en la citada margen, para restaurar la parte erosionada de una finca colindante, detrás de la escollera proyectada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo (RDPH), a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Garrafe de Torío (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (OC 870/03-LE R-35), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación, (Oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5 León.

Valladolid, 17 de septiembre de 2004.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otores.

7775

16,80 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de lo Social

#### NÚMERO UNO DE LEÓN

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 109/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Inmaculada Fernández Crespo, Ana Belén Martínez Fierro, José Luis González Urdiales, María Soraya Loyes Crespo, Edita Suárez Díez contra la empresa G.L. Supermercados SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado G.L. Supermercados SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 7.319,57 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup> para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a G.L. Supermercados SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 23 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8033

24,80 euros

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rafael Bobis Sousa contra la empresa Reformas Daval SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Rafael Bobis Sousa contra Reformas Daval SL, por un importe de 3.855,50 euros de principal más 400,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Que contra el mismo ejecutado se sigue ejecución 117/04, en este Juzgado.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 pesetas por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup> para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reformas Daval SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 22 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8034

31,20 euros

\* \* \*

N.I.G.: 24089 4 0001485/2004.  
01000.

Nº Autos: Demanda 459/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Secundino Martínez López.

Demandados: Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Asepeyo, CIA ALL-35 SL, Sanidad de Castilla y León, SACYL.

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 459/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Secundino Martínez López contra la empresa Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Asepeyo, CIA ALL-35 SL, Sanidad de Castilla y León, SACYL, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Acojo la excepción de falta de legitimación pasiva invocada por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y, al mismo tiempo desestimo la demanda sobre impugnación de alta médica a instancia de don Secundino Martínez López contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Asepeyo, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 151, y contra la empresa CIA ALL-35 SL, a quienes absuelvo de las pretensiones deducidas contra las mismas.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante



escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de seguridad social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de seguridad social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social, previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Montajes CIA. ALL 35 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8037 43,20 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 152/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carolina Patricia Yanutolo González contra la empresa León Queen SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 3.309,01 euros más la cantidad de 330,00 euros en concepto de intereses y de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a León Queen SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 30 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8079 24,00 euros

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

N.I.G.: 24089 4 0001190/2004.  
01000.

Número autos: Demanda 354/2004.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Su aseguradora, Tesorería General Seguridad Social, Instituto Nacional Seguridad Social, Mina Anunciada.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 354/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Amadeo Fernández García contra la empresa su aseguradora, Tesorería General Seguridad Social, Instituto Nacional Seguridad Social, Mina Anunciada, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones que contra las mismas y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a su aseguradora, Mina Anunciada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 24 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

8038 27,20 euros

#### NÚMERO DOS DE PONFERRADA

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 413/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rolando Zambrana Rojas contra la empresa Ponferrada Instalaciones Eléctricas SA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es como sigue:

“Que estimando la demanda formulada por don Rolando Zambrana Rojas, frente a la empresa Ponferrada Instalaciones Eléctricas SL y Fondo de Garantía Salarial, condeno a la mercantil Ponferrada Instalaciones Eléctricas SL a abonar al actor la cantidad de 1.555,35 euros, más el 10% en concepto de mora.

En cuanto al Fondo de Garantía Salarial, este organismo estará a la responsabilidad legalmente establecida para el mismo.

Notifíquese esta sentencia a las partes con las prevenciones del artículo 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, haciéndoles saber que frente a ella no cabe recurso alguno.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ponferrada Instalaciones Eléctricas SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 23 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7897 21,60 euros

\* \* \*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 93/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eloy Guerra Prada contra la empresa Internacional Canteras Regalado SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto de fecha 23-09-04 por el que se declaró insolvente a la empresa ejecutada Internacional Canteras Regalado SL, por la cantidad principal de 6.393,43 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada, a 24 de septiembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

7898 16,00 euros